

resados en ella se atienda a su composición, a cuyo fin serán convocados por el Dr Alcalde para convenir en la forma de hacerla, y que se ordene a los facultativos Titulares que dirijan las operaciones necesarias.

Premiso para obras
particulares.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al D Juan Belando para hacer nuevo el vento de la casa numero tres de la Calle de la Platería propia de D Mariano Gerada, poniendo tubo vertical en lugar de las cañales horizontales.

Al D Juan Gutiérrez para componer el alero de una casa sin numero de la Calle de Pascual, propia de D Juan Gutiérrez Párido.

Al D Enrique Pael para fortificar el umbral de la segunda puerta de la casa de su propiedad situada en la Calle de Santa Isabel Marañón con el numero ocho.

Al D German Andreu para componer un trío de alero de la casa numero tres de la Calle de Sanchez de su propiedad, que se ha desprendido a causa de las pasadas lluvias relevando al interesado de la componcion del farol roto por incidente.

Sobre los perjuicios
que causa a los vecinos
los aguas lluvias
de la carretera de
Alicante.

De conformidad a lo propuesto por la citada Comisión de Policía Urbana, a consecuencia de las quejas de varios vecinos de Santomera sobre los perjuicios que causan a sus casas, las aguas lluvias de la carretera de Alicante, acordó el Ayuntamiento que se trascriba al Jefe de Oficina de Obras Públicas de la provincia el parte del Alcalde de dicho partido para que si es posible de remedio a los males de que se quejan dichos vecinos.

Sobre la reclama
cion para que se concuerada de la intancia de los vecinos de la
Calle de la Proclamacion de Alfonso XII,

La misma Comisión de Policía Urbana, pone la Calle de la Proclamacion de Alfonso XII,